



Ministerio de Trabajo
Dirección General de Empleo
Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD)
“Año de la superación del analfabetismo”

**PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO (PASNE)
PRÉSTAMO BID-2546/OC-DR**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**ELABORACION DEL MAPEO DE LA OFERTA Y DEMANDA DE LA
INFORMACION LABORAL**

**Santo Domingo, República Dominicana
Julio de 2014**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	3
2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA	3
3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	5
3.1. <i>Objetivo General</i>	5
3.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
4. ALCANCE Y LIMITES DE LA CONSULTORIA	5
5. PRODUCTOS-RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA	6
6. INSUMOS	6
7. PERFIL DE LA CONSULTORÍA	6
8. CRONOGRAMA DE TRABAJO	7
9. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO	7
10. SUSPENSIÓN DE LA CONSULTORÍA	7
11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR	7
11.1. <i>Criterios de selección y Procedimiento</i>	7
11.2. <i>Niveles asignados para evaluación de consultores</i>	9
11.3. <i>Requisitos para presentación de CV</i>	10
11.4. <i>Requisitos para la presentación de la propuesta técnica y de la propuesta económica</i>	10

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El gobierno de la República Dominicana suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el mes de octubre del 2011, el Contrato de Préstamo 2546-OC/DR, para apoyar el financiamiento del “Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo”, a ser ejecutado por el Ministerio de Trabajo. Este es un Programa multifase y tiene como fin dar continuidad al “Programa de Mercados Laborales y Transferencias Sociales”, No. 1693/OC-DR, en cuanto a ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de intermediación y capacitación laboral, así como fortalecer el sistema de información laboral.

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar el funcionamiento del mercado laboral del país. El objetivo específico es aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad (formal y/o de mejores ingresos) en un menor período de tiempo de la población más vulnerable en el mercado de trabajo, con especial énfasis en jóvenes en riesgo.

El Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo, está conformado por tres Componentes:

- Componente I: Servicios de intermediación y capacitación laboral; pretende que el Servicio Nacional de Empleo (SENAE) mejore la calidad y cobertura de los servicios de intermediación y capacitación para la inserción laboral, combinando servicios en función de las desventajas laborales de la población más vulnerable en el mercado de trabajo con especial énfasis en jóvenes en riesgo y en función de las necesidades de las empresas.
- Componente II: Estudios y estadísticas laborales para el diseño de políticas; financia actividades dirigidas a fortalecer el sistema de información laboral, como parte del Sistema Nacional de Empleo (SNE), centradas en y articuladas por el Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), que incluyen: (a) creación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL); y (b) apoyo a la elaboración de políticas y estudios del mercado laboral.
- Componente III: Apoyo a la mejora de los mecanismos de Monitoreo, Evaluación y Coordinación; prevé fortalecer las capacidades del MT en materia de gestión de las responsabilidades a ser desarrolladas en este programa, tanto en materia fiduciaria como financiera. Para ello, se prevé implementar consultorías que permitan diagnosticar las capacidades fiduciarias y financieras del MT y, consecuentemente, las necesidades de fortalecimiento en esas áreas. Asimismo, se desarrollará un plan de fortalecimiento de la Dirección Administrativo-Financiera (DAF), así como un plan de transferencia de las funciones fiduciarias y financieras que al inicio del Programa estarán a cargo de la UEPCI hacia las áreas o unidades pertinentes del MT, especialmente la DAF.

2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA

El Ministerio de Trabajo creó el Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), como la estructura de investigación dentro de la Dirección General de Empleo (DGE); con las funciones de realizar estudios de manera continua sobre el comportamiento de los factores del mercado laboral dominicano, mediante el seguimiento a través de las

estadísticas laborales, realización de estudios especializados, orientación de las políticas públicas de empleo y acompañamiento en el diseño, ejecución de programas y proyectos de empleo en República Dominicana.

El OMLAD ha constituido un servicio de información gratuito para el público sobre el mercado laboral, con facilidades de acceso para las instituciones públicas y privadas, sindicatos, universidades, instituciones de formación técnico profesional y el público en general.

El OMLAD contribuye a:

- Generar información y producir conocimientos sobre el mercado laboral dominicano
- Orientar la formulación de políticas nacionales de empleo en función de los mercados territoriales de empleo
- Facilitar información sobre el comportamiento del mercado laboral a los funcionarios, instituciones públicas y privadas y ciudadanos en general interesados en estadísticas laborales
- Fortalecer el servicio público de empleo y las oficinas territoriales de empleo
- Fortalecer el acceso a la información, contribuyendo a la transparencia institucional, en aspectos relacionados con el mercado laboral dominicano.
- Proponer ciertas orientaciones de la oferta educativa y de formación técnico profesional hacia las tendencias del mercado laboral

El OMLAD fue lanzado públicamente en el año 2008, y desde su creación en el 2007 ha realizado y divulgado 16 estudios sobre distintos temas del mercado laboral, dispone del portal www.omlad.gob.do como puerta de entrada a sus servicios de información. Ha realizado múltiples talleres, encuentros de socialización y difusión de estudios e informes estadísticos. Además brinda servicios a funcionarios, investigadores, estudiantes e instituciones que requieren datos e informaciones sobre el mercado laboral.

El PASNE se encuentra en proceso de ejecución, y a los fines de avanzar en el desarrollo de su componente *ii sobre estudios y estadísticas laborales para el diseño de políticas* se han elaborado estos TDR, para la contratar los servicios de un consultor para la realización de un mapeo sobre la oferta y demanda de la información laboral.

El procedimiento utilizado para la producción de datos y de cálculo de algunos indicadores del mercado de trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha recomendado algunas modificaciones, apoyándose la propuesta de la Conferencia Internacional de Estadísticas Laborales. Esas recomendaciones ya han sido acogidas e incorporadas por el Banco Central de la República Dominicana en el levantamiento de datos a través de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) y en la medición de dichos indicadores.

El diseño e implementación del Sistema Integrado de Indicadores Laborales (SIIL), se tomarán en consideración esas recomendaciones, en lo relativo a la concepción, preguntas a incluir en los cuestionarios de levantamiento de datos y al procedimiento de cálculo de los indicadores resultantes de cada uno de los subsistemas que lo conformarán.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1. Objetivo General

Elaborar un diagnóstico sobre la información del mercado laboral que producen las distintas instituciones públicas y privadas del país, y proponer el modelo conceptual del sistema integrado de indicadores del mercado de laboral que contenga esquemas de su forma de operación.

3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1. Identificar las instituciones públicas, empresas privadas, investigadores y analistas independientes y demás agentes que de requieren periódica o de manera continua, datos e informaciones sobre distintas características sobre el mercado de trabajo dominicano.
- 3.2.2. Identificar las distintas fuentes a través de las cuales se producen o se procesan datos e informaciones sobre las características de los factores del mercado laboral dominicano, incluyendo su finalidad, segmento poblacional, cobertura, conceptualización, metodología, período de referencia, recurrencia y las demás elementos que compongan su proceso de hasta que sus resultados sean puestos a disposición de los usuarios finales.
- 3.2.3. Evaluar el proceso, los instrumentos y las herramientas tecnológicas utilizadas para recolectar, organizar y analizar los datos que se registran a través de los distintos sistemas en cada institución.
- 3.2.4. Elaborar y proponer el modelo conceptual que contenga el procedimiento, los requerimientos y las recomendaciones para lograr la armonización u homogenización de los indicadores del mercado de trabajo y su forma de visualización y extracción para su uso.

4. ALCANCE Y LIMITES DE LA CONSULTORIA

- 4.1. Identificar las fuentes a través de las cuales se producen de datos e informaciones sobre los agentes que comparten el mercado de trabajo en República Dominicana. Esas fuentes se incluyen las de instituciones del sector público, empresas privadas, investigadores y analistas independientes, entre ellas: registros administrativos, encuestas y censos.

Entre las fuentes existentes están los sistemas de información de: *el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Planificación Económica y Desarrollo, la Oficina Nacional de*

Estadísticas, el Banco Central de la República Dominicana, del Instituto de Formación Técnico Profesional, la Tesorería de la Seguridad Social, del Ministerio de Administración Pública, el Sistema Único de Beneficiarios, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de la Juventud, el Ministerio de Turismo, Zona Franca, la Liga Municipal Dominicana y los Ayuntamientos, el Centro de Centro de Estudios Sociales y Demográficos. (CESDEM), entre otras.

Este proyecto contempla las fuentes a través de las cuales se hayan producido datos e informaciones sobre las características de la demanda y oferta de empleo en el país durante la última década.

5. PRODUCTOS-RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

- 5.1. Plan de trabajo que contenga la metodología, cronograma, y todas las actividades a desarrollar para lograr de manera efectiva los objetivos del proyecto.
- 5.2. Informes de monitoreo cada 15 días conteniendo los resultados alcanzados en el desarrollo de la consultoría. Dichos informes serán discutidos con el consultor y el equipo del OMLAD con el propósito de tomar las medidas que se estimen convenientes para el mejor desenvolvimiento de la consultoría.
- 5.3. Un documento contentivo de las distintas fuentes de datos e informaciones con todos los aspectos que describan su caracterización, incluyendo las instituciones, empresas u otros agentes que las producen, sus principales usuarios, sus fortalezas y debilidades, oportunidades de mejoras, así como los requerimientos necesarios para la unificación o homogenización de los indicadores del mercado laboral.
- 5.4. Un documento conteniendo el esquema conceptual propuesto para el funcionamiento del sistema integrado de indicadores del mercado de trabajo

6. INSUMOS

- Un documento conteniendo los indicadores prioritarios y no prioritarios a ser calculados por el SIIL
- Las modificaciones a proceso de recolección datos y cálculo de los indicadores, recomendadas por la OIT y que ya han sido incluidas en la ENFT.
- Facilitar toda la información disponible y cualquier otro elemento que viabilice la ejecución efectiva de este proyecto.

7. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

- Título universitario superior, preferiblemente en Economía, Demografía, Estadísticas, Ingeniería de Sistemas y otras áreas afines.
- Conocimientos especializados y experiencia de trabajo con más de cinco años en temas relacionados con el mercado laboral (ambos documentados).
- Experiencia en investigación, análisis de sistemas de información y bases de datos.
- Capaz de trabajar en equipo y compartir información.
- Pensamiento lógico y crítico y facilidades de comunicación y redacción de informes.

- Procedente de un país miembro del BID.

8. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se tiene previsto iniciar esta consultoría a principio del mes de julio del 2014, con una duración de 3 meses calendario a partir de la firma del contrato. El consultor presentará un cronograma detallado de productos y actividades por período.

9. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Productos	Porcentaje	Acumulado
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 1. Presentar un documento al equipo del OMLAD con la programación de las actividades a desarrollar, indicando la fecha de inicio y la duración de cada una. Este incluyendo el plan de investigación y el presupuesto detallado por componentes. 	20%	20%
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 2. Elaborar y presentar un documento final al equipo del OMLAD para su revisión y aprobación, que contenga las distintas fuentes de datos e informaciones con todos los aspectos que describan su caracterización, incluyendo las instituciones, empresas u otros agentes que las producen, sus principales usuarios, sus fortalezas y debilidades, oportunidades de mejoras, así como los requerimientos necesarios para la unificación o homogenización de los indicadores del mercado laboral. 	50%	70%
<ul style="list-style-type: none"> • Producto 3. Entregar en formato impreso y electrónico (CD) los informes periódicos y el final integrando cada uno de los productos anteriores al equipo del OMLAD. 	30%	100%

10. SUSPENSIÓN DE LA CONSULTORÍA

El acuerdo de trabajo será suspendido en caso de negligencia o incumplimiento de los términos de referencia, así como en caso de fuerza mayor (desastres naturales, incendios, etc.) que impidan al OMLAD continuar con el programa y/o con el acuerdo firmado entre las partes. En ambos casos la decisión será tomada en base a la coordinación del programa.

Nota: Los resultados de este proyecto serán de uso exclusivo del OMLAD/ MT, por lo tanto se le **prohíbe** al consultor o cualquier otra persona usar o reproducir total o parcialmente su contenido, igualmente entregar a otra institución o consultor copia de los resultados o bases de datos.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

11.1. Criterios de selección y Procedimiento

Selección de un Consultor Individual para la realización del *Mapeo de Oferta y Demanda de Información Laboral*.

Los criterios de evaluación son: Formación académica general y especializada, la experiencia general y específica correlacionada con las responsabilidades previstas en los Términos de Referencia y la calidad y valor técnico de la propuesta.

La puntuación a cada uno de los criterios de evaluación se detalla a continuación:

- Formación académica (20 puntos)
- Experiencia general (35 puntos)
- Experiencia específica (25 puntos)
- Calidad y valor técnico de la Oferta (20 puntos)

Solo serán evaluados los (as) candidatos (as) que cumplan con los requerimientos mínimos incluidos en los términos de referencia y que se presentan a continuación:

- a) Título universitario superior, preferiblemente en Economía, Demografía, Estadísticas, Ingeniería de Sistemas y otras áreas afines.
- b) Conocimientos especializados y experiencia de trabajo con más de cinco años en temas relacionados con el mercado laboral (ambos documentados).
- c) Experiencia en investigación, análisis de sistemas de información y bases de datos.
- d) Capaz de trabajar en equipo y compartir información.
- e) Pensamiento lógico y crítico y facilidades de comunicación y redacción de informes.
- f) Disponibilidad de tiempo y demás recursos necesarios para completar el proyecto el período previsto.
- g) Experiencia en el uso de tecnologías (computadores, software, etc.).
- h) Procedente de un país miembro del BID.

Para cada criterio se establecerá niveles, los cuales se determinarán basados en las informaciones presentadas. La puntuación correspondiente a cada criterio se obtiene del producto del nivel alcanzado del análisis de sus credenciales multiplicado por el puntaje de dicho criterio.

Para aprobar un candidato debe acumular una puntuación mínima de 70 puntos. Sera seleccionado el que logre la mayor puntuación.

La secuencia de pasos para la selección es la siguiente:

- Convocatoria
- Recibir las propuestas técnicas y las propuestas económicas, en sobres separados, acompañadas de los currículos y documentos de soporte de los candidatos. Estos deben ser presentados dentro del periodo y horarios establecidos en la convocatoria.
- Evaluar de todos los expedientes y las credenciales presentadas, tomando como base el sistema de puntuación establecidos.
- Determinar la puntuación final de cada candidato o propuesta, tomando en cuenta la evaluación de sus respectivas credenciales.
- Selección del Candidato de mayor puntuación y la jerarquización de los restantes.
- Negociación de contrato y acuerdo de honorarios.
- Elaboración del contrato.
- Firma de contrato.

11.2. Niveles asignados para evaluación de consultores

La evaluación se realiza a partir de la presentación de sus credenciales u hojas de vida

Nivel	Puntuación
1	5 Puntos
2	10 Puntos
3	20 Puntos

A) Formación Académica (Puntaje: 20 puntos).

Nivel	Grado académico
1	Grado
2	Postgrado
3	Maestría/Doctorado

b) Experiencia general (25 Puntos).

Nivel	Experiencia general
1	Una o dos experiencia de trabajo con las instituciones nacionales generan estadísticas laborales y aquellas que demandan información laboral
2	Dos a tres experiencia con las instituciones nacionales generan estadísticas laborales y aquellas que demandan información laboral
3	De 3 a 10 experiencias de investigación con las instituciones nacionales generan estadísticas laborales y aquellas que demandan información laboral.

B) Experiencia específicas (Puntaje: 35 puntos).

Nivel	Experiencia específica
1	Acredita haber participado como responsable en la realización de al menos de uno o dos proyecto de investigación de mercado de trabajo.
2	Acredita haber participado como responsable en la evaluación de dos a cuatros proyectos de investigación del mercado laboral y manejo de las fuentes.
3	Acredita haber participado como responsable en el desarrollo de tres a 6 proyectos de investigación del mercado de trabajo y manejo de las fuentes.

D) Calidad y Valor Técnico de la propuesta. (Puntaje: 20 puntos).

Nivel	Propuesta Técnica
1	La propuesta metodológica se corresponde aceptablemente con los TDR y tareas descritas, cumpliendo con el plazo de entrega de los productos requeridos.
2	La propuesta metodológica evidencia un buen entendimiento del alcance de los TDR, cumpliendo con el plazo de entrega establecido.
3	La Propuesta Metodológica aporta a los TDR, cumple/reduce el plazo de entrega establecido.

11.3. Requisitos para presentación de CV

1. Incluir correctamente los datos personales
2. La formación académica acompañada de su soporte
3. Formación en informática
4. Destacar la experiencia específica, de ser posible documentarla
5. Destacar desde la primera experiencia hasta la actualidad por año (iniciando desde la más reciente).
6. Incluir referencias personales
7. Datos de las instituciones u organismos donde han laborado o desarrollado algún consultoría.

11.4. Requisitos para la presentación de la propuesta técnica y de la propuesta económica

1. La propuesta técnica debe incluir:
 - a) La metodología detallada. Fuentes de información y método de recolección de datos, clasificación y organización
 - b) Explicar el alcance tomando en cuenta los productos que se deben entregar
 - c) Duración
 - d) El cronograma de trabajo
2. Propuesta económica:

Presentar en sobre separado la propuesta de presupuesto. Este debe detallarse por actividad.